

**SEÑOR ABOGADO
RICARDO JAVIER HERRERA MIRANDA**

Presente.-

De mi consideración:

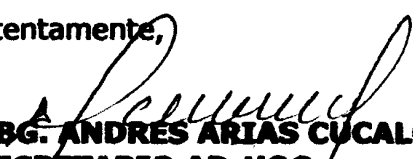
La presente, tiene por objeto comunicar a Usted, por encargo de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **TECNICA Y COMERCIO DE LA PESCA C.A. TECOPESCA**, reunida en esta ciudad el día 26 de Agosto del 2013, ha sido reelegido como **PRESIDENTE** de la indicada Compañía por el período de **CINCO AÑOS** contado a partir de la inscripción del presente Nombramiento en el Registro Mercantil.

Como tal, le corresponde ejercer la REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL y atribuciones que le confiere el Estatuto Social.

La Compañía fue constituida por escritura pública ante la Notaria Tercero de Manta, con fecha 15 de Junio del 1999, inscrita en el Registro Mercantil el 29 de Octubre de 1999. El estatuto fue reformado por escritura pública en la Notaria Publica Primera de Manta, con fecha 29 de Diciembre del 2000, fue inscrita el 3 de Diciembre del 2001. Mediante Escritura Pública celebrada el 05 de Agosto del año 2003 en la Notaria Primera del Cantón Manta aumento su capital y reforma de estatutos inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta con el numero 749 de Fecha 24 de Diciembre del 2003, mediante escritura pública el 09 de Septiembre del 2005 en la Notaria Primera del Cantón Manta aumento de capital y reforma de estatutos e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta el 30 de Diciembre del 2005. Mediante escritura pública el 13 de Noviembre del 2007 en la Notaria Cuarta del Cantón Manta Aumento su capital y reformo sus Estatutos e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta el 31 de Enero del 2008. Mediante escritura pública el 30 de Noviembre del 2009 en la Notaria Primera del Cantón Manta Aumento su capital e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta el 30 de Diciembre del 2009. Mediante escritura pública el 01 de Febrero del 2010 en la Notaria Primera del Cantón Manta cambio su domicilio y reforma de estatutos e inscrita en el Registro Propiedad/Mercantil del cantón Jaramijo el 11 de Marzo del 2010. Mediante escritura pública el 08 de Noviembre del 2010 en la Notaria Primera del Cantón Manta amplio su objeto social y reformo estatutos e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Jaramijo el 28 de Febrero del 2011.

Al felicitarlo por la designación, le formulo votos por el éxito de las funciones a usted encomendadas.

Atentamente,


ABG. ANDRÉS ARIAS CUCALON
SECRETARIO AD-HOC

En esta fecha y lugar acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **TECNICA Y COMERCIO DE LA PESCA C.A. TECOPESCA** y prometo desempeñarlo de conformidad con la Ley y los Estatutos Sociales de la Empresa. Jaramijo, 27 de Agosto del 2013.


ABG. RICARDO JAVIER HERRERA MIRANDA
PRESIDENTE
TECNICA Y COMERCIO DE LA PESCA C.A.
TECOPESCA
C.C. 170700178-8

EXP 076. 34521

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y
MERCANTIL
DEL CANTÓN JARAMIJO



C E R T I F I C O:

Que el **NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA**
COMPAÑIA TECNICA Y COMERCIO DE LA PESCA C.A.
TECOPESCA. A favor del señor Ricardo Javier Herrera
Miranda. Que antecede en esta fecha queda legalmente
inscrita de fojas: 119-123, con el número Doce (12) del Registro
Mercantil Tomo (02). Anotada en el Libro Repertorio Mercantil
Tomo (1) con el número Doscientos Setenta (270) Y Anotada
en el Libro Repertorio General Tomo (1) con el número Mil
Noventa y Tres (1093) y en los respectivos libros índices
general y gravámenes literales "C""H"".

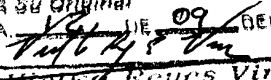
Jaramijó, 09 de Septiembre del 2.013.

Ab. F.C.


Ab. Tricia Eche Macías
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN JARAMIJO



DOY FE QUE La Presente Fotocopia Es
Igual A Su Original
MANTA, 09 de Septiembre del 2013


Ab. Victoria Reyes Vences
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA



T. R. E. M

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TÉCNICA Y COMERCIO DE LA PESCA C.A. TECOPESCA

En la ciudad de Jaramijó, a los 26 días del mes de Agosto del 2013, siendo las 09h00; en las oficinas de la compañía, ubicadas en la vía Manta - Rocafuerte, km. 4 y 1/2, en presencia del cien por ciento del capital social de la compañía conformado por:

- Abg. Ricardo Javier Herrera Miranda, por sus propios y personales derechos, propietario de cuatro millones trescientos seis mil ochocientos veinte y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor nominal cada una pagadas en su totalidad; correspondiente por lo tanto 4,306,829 votos; y,
- Señor Pedro Miguel Herrera Andrade, por sus propios y personales derechos, propietario de tres acciones, ordinarias y nominativas de un dólar de valor nominal pagada en su totalidad; correspondiéndole por los tanto 3 votos.

Quienes aceptan la celebración de la presente Junta General Universal Extraordinaria sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de compañías y los Estatutos de la empresa, para conocer el único punto del día:

- **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REELECCION DEL PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA DEL SEÑOR ABG. RICARDO JAVIER HERRERA MIRANDA, POR EL LAPSO DE CINCO AÑOS, DE ACUERDO A LOS ESTATUTOS DE LA MISMA.**

Aceptado el orden del día por los accionistas de la compañía, se instala la sesión y se resuelve que esta se celebre bajo la Presidencia del Abg. Ricardo Javier Herrera Miranda y actúa como Secretario Ad-hoc el Abg. Andres Arias Cucalón.

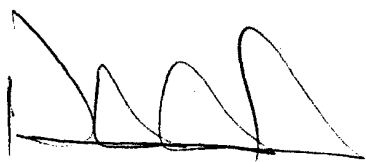
Por secretaría se establece la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y se verifica la presencia de todos los accionistas. Sometido a consideración el orden del día, la Junta General Universal Extraordinaria resuelve lo siguiente:

- **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REELECCION DEL PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA DEL SEÑOR ABG. RICARDO JAVIER HERRERA MIRANDA, POR EL LAPSO DE CINCO AÑOS, DE ACUERDO A LOS ESTATUTOS DE LA MISMA.**

La Junta General Universal Ordinaria de la compañía decide por unanimidad que se reelija como presidente al señor **ABG. RICARDO JAVIER HERRERA MIRANDA**, para el período de Cinco años. Adicionalmente, la Junta General Universal Ordinaria de accionistas resuelve que los honorarios del Presidente sean fijados por la señora Gerente General de la compañía. ↵

Tratado el orden del día se concede un receso de 30 minutos para la elaboración del acta correspondiente. Reinstalada la sesión, se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad sin observación.

Se levanta la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas a las 10H30 y para constancia de lo expresado, firman los accionistas de la compañía, el Presidente de la Junta General Universal Extraordinaria y el Secretario Ad-Hoc que certifica, en el lugar y fecha indicados.



Abg. Ricardo J. Herrera Miranda
ACCIONISTA
PRESIDENTE



Sr. Pedro M. Herrera Andrade.
ACCIONISTA



Abg. Andrés Arias Cúcalón
SECRETARIO AD-HOC